Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 390/2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOL EN GEL A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 11 de junio de 2010

VISTO: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOL EN GEL"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 31 de mayo del año 2010, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado en referencia, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa FRAN – CAR S.R.L. a cumplido con todas las exigencias del PBC para la Adquisición de Alcohol en Gel.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante ORDEN DE COMPRA para la adquisición solicitada, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el compromiso en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **FRAN – CAR S.R.L.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"FRAN – CAR S.R.L."** en la suma de Gs. **1.217.700.-** (Guaraníes, Un millón doscientos diez y siete mil setecientos), según Orden de Compra, para la adquisición mencionada, descrito en el Informe de Evaluación.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Nuestra Visión: *Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndolo en uno de los más importantes impulsores de la economía Nacional.*